

D. Geronimo Perez del Baxco y del Uama
 xis a Claustro pleno para mañana. Lunes
 alas nueve de la mañana, para que los comi-
 sarios nombrados por la Univ. para los Abas-
 tos den parte de lo acaecido en ellos en el año
 proximo pasado, lo resuelto por la Chan-^{ria}
 y oin una proposi-^{on} de la Junta de Abastos.
 Para ver la representa-^{en} que tiene formada la Junta
 de comisarios nombrados sobre Cath.^{ra} de Phi-
 sica experimental. Y para ver el arreglo
 echo por el Colegio de Lenguas, y aprobado por
 los comisarios nombrados para este efecto. =

Quedarse a Claustro de Diputado para
 ver un Mem.^o de los Substit.^{os} de Cath.^{ra} de Neg.^a
 que pidem el Mes de gracia. y resolver lo mas
 comben.^{te} Nadie falte Fecha Domingo 3 de
 Julio de 1774.

Yo G^o y P^o
 D. Pedro Luis Manu-
 el

Se cifere este Claustro para el

Robles
 Lopez
 Oliva
 Serrano
 Pico
 Robles
 Segura
 Suarez

Jimenez
 Perez
 Serrano
 Serrano
 Serrano



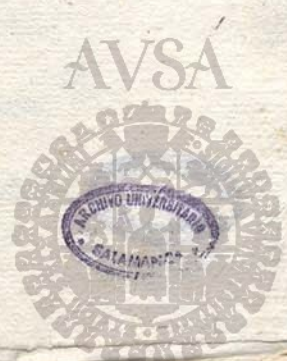
N.º 1
 por
 Camo. vino alfi Nieto
 Azudo nal de lo Malbar
 ad tal al fin Maxim
 Apod. del ~~ultimo~~ señ
 + Ruiz fueje primer señ
 Pan. de el C.º punto. Piedma
 Ocampo
 Racion
 Meñ
 Memoria
 Pexalbo
 Samr. fse ant. del 2.º de Villadimar.
 Beath. fse aca. + Blengua f.º
 D. Garcia bado eli.º Penamora.
 Velasco H.º Garcia Aloma
 Navarro mismo Saer
 Urdar.
 Cartag.
 Toledano or
 Canam.
 Munon
 Carpint.
 Baso
 D. Alva
 Manj.
 Pecalde
 Garcia
 Prado
 Mañ. f.º f.º
 Robler
 Pexer
 Oliva
 Sayanta
 Rico
 Roldam H.º
 Segura
 Puante

+ Meñ fue
 Alba
 Nativ. fse antes de
 Ocampo H.º
 Torrada
 Alcarar
 Blengua f.º
 Penamora.
 Aloma
 Saer
 Arango
 Oxtir H.º
 Grande
 Monroy
 Pringar
 Faona
 Sampore
 Hext.
 Ermina
 Veler
 Gom.
 Gomez
 Cuerta fse al 2.º punto y no voto en el
 Uxin.
 Tumi.
 Pexer.
 Hext.
 Otag.
 Lotano
 Yglesi.
 Tam.

Diput.
 1.º D. Juan Ant.º Carrillo
 D. Thomas Colon
 D. Fran.º Varea
 D. Josef Hext.
 D. Fran.º Ybameñ
 P. Fr. Simon Calera
 D. Josef Maucis

Comisionados

D. Salvador Texo.
 D. Antonio Bergosa
 D. Fran.º Longuer.
 D. Ramon de Laxumbe
 D. Raph.º Cordero
 D. Sabr.º de Uema
 D. Antonio Pereira



Algeb' a

Ami, Baso. v. d. - uad. d. Lurum' - B. T. O'atir

P. h. ca

Baso. y. Abri -

20
U
2

AVSA



Perer - los Comy^o. lo Texeán, modigexen, y arri baya

Rico - lo m^o.

Ru^{te} - lo m^o.

ocampo - yd. y gad.

U Jora - univ^o.

v Madmar - ya

Pemã - baya como esta

Ottio - se modigexⁿ la y tar^{ed} exp^{ad} conta el Dr. Per^o y lo eidd^o.
3^{ma} y arri se remota; ni remata la univ^o en solit^o.
no remota otra op^{on} sino que queda al arb^o del Conj^o.

Emana - los Comd. modigexenⁿ segⁿ los par^{ca} y baya

univ^o - que ni esta, ni otra baya al Com^o. sin ver se pum^o en el auct^o.

Ataq^o - lozano - e y l^o se xeraci la rep^o manteja remit^o.

Mai^o - lo m^o.

Cam^o - los Comd. reformen la express^o segun mefor los
paroxca, asuprud^o, y enlodeman baya.
Q^o sobe eidd^o Per^o y Dr. 3^{ma}

pa^o - lo mismo; y emq^o a lo t^o no vedem sin harer
constar realm^{te} segⁿ conforme a ot^o

AVSA



Pleno de 4 de Julio de 14.

C. D. D. Robles, Comis. de Abastos, expuso lo determi-
 nado por la R. C. Chamula y Leyo Langam. En parafu de la Ju-
 ra de la Comis. de Abastos; y pidió q. la Univ. nomb. a
 Com. p. q. se enteren y averig. todo lo acaecido, y vend-
 el de vent. de los Comis. y el honor conq. han currun.
Vote

1 Sam - se nombra Com. con facult. para ver, pro-
 ceder, y defender en todo lo ejec. por la Junta de
 Abastos.

2 Comis. de vean, para detener ^{de} despues

3 - la misma Junta lo haga por si, y la Univ. cada juve
 arny Com. con todo lo necesario, por lo respect. aertos,
 pero no atoda la Junta.

4 Cant - Com. que lo vean, y procuren mirar por el hon.
 de los Com.

5 Univ - Univ.

6 Baso - se nombren Com.

7 Rec - sup. de: y q. los Com. q. se nombra en sem. por los do. de Ab. tan
 mequ. ed. comparecer. a un formador, que q. lo. vean sedes
 Univ.

8 - Rd. - sup. sede de Certim. del te. do. y. de Univ.
 Cese, el proce. de los Com.

9 Pexer - Com. seg. n. B. ol.

10 Pico - Com. con facult. ed. seg. n. Sam.

11 Pul - Pico,

12 Nat - Yd.

13 Ocampo - Com. seg. n. B. ol. y Pexer; prot. ta. lo Cont. VSA

14 Jota - Yd. Com. y prot. ta. la facult. ed. absolut. en ello

15 Mad. - Com. Yd. y ong. de amu. se la pague la Univ.



2. Pena - 1^o del Dr. 9^a.

Ortiz - Comd. segⁿ. Ocampo - con la breb. ^{de} posible.

3. Pring - 1^o del Dr. 9^a.

4. Errana - 7^o

Cuerta - Comd. segⁿ. B^o. y le de la Un^o d. d. mero de de luego

p^o ja - Comd. 7^o. y le de p^a la multa a los Comd. de Un^o.

Mun - Comd. 7^o.

Ayay - Comd. segⁿ. B^o.

Lor^o - 7^o.

Yol^o - Rec^e.

Mas - 1^o del Dr. Tor^o ja.

Camp - Comd. se informⁿ. reflex^{en} en que terminis se podan 2.

repa^{ar}. y de todo informⁿ a la Un^o d. p^a ver como se ha

tomar la defensa que es precisa

R^o - Comd. A, hazan repa^{ar} en al^a por via de informⁿ.
me -

Com^o. Luis D. Garcia L. r. Vico L. r. Navarra

2^o p^o

el Dr. Forcada, leyó la Repre^{on} hecha sobre la
Cath^a de Riv^a exp^o al

Volaje

Caxt^a - bayá como esta reformando alg^o exp^o de ley pa^o

Mun^o - ga^o de bayá con la misma expⁿ de reformarla.

v Bayo - Un^o

Rec^e - ~~7^o~~ y se reforme en^o ag^e tiene pocos es^o y lo de la Cat^a
de Algebrá; y todo qu^o sea fuera de ayunto de la Repⁿ
buebe^o a la forda antes de

AVSA

1.º Que se nombren a N.º Comi.º quienes se in-
formen bien de todo lo que hai sobre el asunto,
y de ello hagan informe a la Univ.º, para determinar
sobre esto —

N.º Comi.º propu.º por el Sr. R.º y convent.º p.º el Clav.º.
D.º Qui; D.º Garcia; D.º Nabarro; y D.º Rico; y en
todo se publ.º —

2.º Que la Representacion leida, los mismos N.º Comi.º
la vean, y modifiquen en ella sobre muchas clausulas
de ella, lo que les parezca; y en lo demás baya seg.º Ordi.º

Lic.º Blanco J.º M.º de la Cruz



10 /
Causado Pedro A de Julio
de 1774



En
frente de un punto los Com. D. de Abasco, de lo
aunque sobre un Comy. R.

Dr. Comy: D. de Abasco

Dr. Ruiz

Dr. Garcia

Dr. Navarro

Dr. Fico

Yo el Rey en replica en elos Comy. D. de Abasco de 1774
expedimental -

En
frente

Julio de 74

En entadoo G. ient. p. u.